

**COMISIÓN REGIONAL DE FARMACIA Y TERAPÉUTICA (CRFT)**  
**ACTA Nº 2/2021 DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE 25 DE JUNIO DE 2021**  
**(CRFT/ACT/02/062021)**

**Fecha de la reunión:** 25 de junio de 2021

**Hora:** 11:30

**Lugar:** via telemática

**Asistentes:**

- **Presidente de la CRFT:**
  - D. Jesús Cañavate Gea
- **Vicepresidente de la CRFT:**
  - D. Casimiro Jiménez Guillén
- **Vocales de la CRFT:**
  - D. Víctor Rausell Rausell
  - Dña. Isabel Lorente Salinas
  - D. Alberto Espuny Miró
  - Dña. Josefa León Villar
  - Dña. María del Carmen Mira Sirvent
  - Dña. Isabel Susana Robles García
  - D. Francisco Manuel Sánchez Rodríguez
  - Dña. María Teresa Herranz Marín
  - Dña. Ana Aranda García
  - D. Manuel Sánchez Solís de Querol
  - D. José Luís Alonso Romero
  - D. Francisco García Gelardo
  - D. Carlos Marras Fernández-Cid
  - D. Tomás Fernández Aparicio
  - Dña. Aurora Tomás Lizcano
  - Irene Villegas Martínez
  - D. Vicente Arocas Casañ
  - D. Andrés Pérez Cayuela
  - D. Jacinto Fernández Pardo
- **Secretario de la CRFT:**
  - Francisco José Martínez Cánovas

25/02/2021 12:48:16

25/02/2021 10:55:01 CANAVATE, GEA, JESUS MARIA

MARTINEZ CANOVAS, FRANCISCO JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-6eeefc58b-986c-2a7-a2e5-00505694e280



• **Excusan la asistencia:**

- Dña. Elena Urbietta Sanz
- Dña. Isabel Ayala Vigueras

**Asistentes invitados:**

- D. Juan Abellón Ruiz. Servicio de Gestión Farmacéutica – Servicio Murciano de Salud.
- Dña. Celia María González Ponce – FEA Servicio de Farmacia Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.
- Dña. Amaya Jimeno Almazán. Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación – Servicio Murciano de Salud.
- Dña. Beatriz Pérez Suárez. Médico especialista en Dermatología – Hospital General Universitario Morales Meseguer. Ponente del Grupo de Trabajo de Medicamentos Biológicos en Dermatología.
- Dña. Estefanía García Molina. Redactora del Plan de Ictus Regional.
- Dña. Laura Albert Lacal. Coordinadora Unidad de ictus Hospital Virgen de la Arrixaca.

En Murcia, a las 11:30 horas del día 25 de junio de 2021, via telemática, se reúnen las personas anteriormente relacionadas, que han sido convocadas de forma previa de acuerdo con el siguiente:

**Orden del día**

1. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 16 de abril de 2021.
2. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.
3. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento de la psoriasis” – 2.0/062021.
4. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Solicitud para el uso de tenecteplase en el tratamiento del ictus isquémico agudo fuera de ficha técnica”.
5. Presentación del informe de evaluación de fidaxomicina para las indicaciones de la guía hospitalaria de terapéutica antimicrobiana del Servicio Murciano de Salud.
6. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Protocolo de uso de nivolumab en condiciones distintas a las de ficha técnica (dosificación por Kg de peso) en las indicaciones aprobadas”.
7. Fentanilo bucal y nasal: visado a partir de 1 de julio de 2021. Presentación y validación, si procede, del documento “Documento de procedimiento de control de casos. Gestión de tratamientos en indicaciones no incluidas en ficha técnica”.



8. Presentación del informe de evaluación de:

Buprenorfina solución inyectable de liberación prolongada (Buvidal®) – dependencia de opioides

Área VIII – Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor

9. Puesta en marcha de la Ley de Eutanasia. Aspectos farmacológicos.

10. Solicitud utilización atezolizumab + bevacizumab en indicación pendiente de financiación.

11. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.

12. Ruegos y preguntas.

Al inicio de la sesión, el vicepresidente de la CRFT, D. Casimiro Jiménez, da la bienvenida a todos los asistentes.

Acto seguido da paso al Secretario para que, tras excusar las asistencias, proceda al desarrollo de los puntos incluidos en el orden del día.

### ACUERDOS

#### **1º. Aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior de 16 de abril de 2021.**

Los asistentes conocen el contenido del borrador del acta nº 1/2021 (CRFT/ACT/01/042021) correspondiente a la reunión de 16 de abril de 2021 celebrada vía telemática, por haber sido remitida con anterioridad.

Sin más comentarios se aprueba el acta nº 1/2021 (CRFT/ACT/01/042021) correspondiente a la reunión de 16 de abril de 2021.

#### **2º. Declaración de conflicto de intereses y confidencialidad.**

Por parte del Secretario se pregunta explícitamente por posibles conflictos de intereses manifestando negativamente su existencia todos los presentes.

D. Casimiro Jiménez recuerda la obligación de mantener la confidencialidad e indica que aunque los acuerdos de esta Comisión son públicos, los debates son confidenciales.

#### **3º. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento de la psoriasis” – 2.0/062021.**

Toma la palabra Dña. Beatriz Pérez Suárez, médico especialista en Dermatología del Hospital General Universitario Morales Meseguer y ponente del Grupo de Trabajo de Medicamentos Biológicos en Dermatología.

Se propone incluir el siguiente párrafo:



“Podrá considerarse previo consenso entre los Servicios de Farmacia y Dermatología o por decisión de la Comisión de Farmacia y Terapéutica de cada Área la selección de un fármaco por grupo terapéutico para optimizar las condiciones de eficiencia y logística”.

Se acepta la propuesta y se indica que será incorporada al documento.

Finalmente, se acuerda la aprobación del documento “Documento de consenso sobre el uso de fármacos de alto impacto en el tratamiento de la psoriasis – versión 2.0/062021” que incluye la utilización para la indicación de psoriasis de los medicamentos de alto impacto etanercept, adalimumab, infliximab, certolizumab, apremilast, ustekinumab, secukinumab, ixekizumab, brodalumab, tildrakizumab, guselkumab y risankizumab y la propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

#### **4º. Presentación y aprobación, si procede, del documento “Solicitud para el uso de tenecteplase en el tratamiento del ictus isquémico agudo fuera de ficha técnica”.**

Presenta el documento Dña. Laura Albert Lacal Coordinadora de la Unidad de ictus Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Se propone la siguiente modificación:

Incluir las dosis máximas y presentaciones disponibles de los fármacos.

Se acepta la propuesta y se indica que será incorporada al documento.

Finalmente se aprueba el documento “Solicitud para el uso de tenecteplase en el tratamiento del ictus isquémico agudo fuera de ficha técnica”.

#### **5º. Presentación del informe de evaluación de fidaxomicina para las indicaciones de la guía hospitalaria de terapéutica antimicrobiana del Servicio Murciano de Salud.**

Presenta el informe Dña. Amaya Jimeno Almazán de la Subdirección General de Calidad Asistencial, Seguridad y Evaluación - Servicio Murciano de Salud.

Una vez debatidos los distintos aspectos a considerar se acuerda posponer la toma de decisión hasta conocer las condiciones de precio y financiación establecidas por parte del Ministerio de Sanidad.



**6º. Presentación y aprobación, si procede, del documento "Protocolo de uso de nivolumab en condiciones distintas a las de ficha técnica (dosificación por Kg de peso) en las indicaciones aprobadas".**

Presenta el documento Dña. Celia María González Ponce, Farmacéutica especialista en Farmacia Hospitalaria del Servicio de Farmacia del Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca.

Se propone la siguiente modificación:

Incluir criterios de inclusión.

Se acepta la propuesta y se indica que será incorporada al documento.

Finalmente se aprueba el documento "Protocolo de uso de nivolumab en condiciones distintas a las de ficha técnica (dosificación por Kg de peso) en las indicaciones aprobadas".

**7º. Fentanilo bucal y nasal: visado a partir de 1 de julio de 2021. Presentación y validación, si procede, del documento "Documento de procedimiento de control de casos. Gestión de tratamientos en indicaciones no incluidas en ficha técnica".**

Se aplaza la validación del documento al no haber finalizado sus aportaciones la totalidad de agentes implicados.

**8º. Presentación del informe de evaluación de:**

**Buprenorfina solución inyectable de liberación prolongada (Buvidal®) – dependencia de opioides**

**Área VIII – Hospital General Universitario Los Arcos del Mar Menor**

Realiza la presentación D. Juan Abellón Ruiz, Farmacéutico especialista en Farmacia Hospitalaria.

Finalmente, se acuerda, una vez visto el informe de evaluación de Buprenorfina solución inyectable de liberación prolongada (Buvidal®) en dependencia de opioides, considerando los criterios establecidos en el anexo II del Reglamento de Funcionamiento de la CRFT y con la información disponible a día de hoy:

Clasificarlo en la Categoría D-1. Se incluye con recomendaciones específicas:

- Cálculo del Medicines Possetion Ratio (MPR) para determinar la adherencia: umbral 80%.
- Usar una definición estandarizada de paciente "no adecuadamente estabilizado".
- Proponer la elaboración de un contrato terapéutico para los pacientes.



- Delegar en la Comisión Regional de Acreditación, Evaluación y Control de Centros y Servicios de Tratamiento con Opiáceos la elaboración del procedimiento de uso en los distintos CADs de la Región de Murcia.

Y dar traslado de esta propuesta a la Dirección General de Planificación, Investigación, Farmacia y Atención al Ciudadano para su inclusión en la correspondiente resolución a que se refiere el artículo 3.2 de la Orden de 21 de junio de 2016 de la Consejería de Sanidad, por la que se regula la composición, organización y funcionamiento de la Comisión Regional de Farmacia y Terapéutica.

Se deberá enviar a la CRFT, para su conocimiento, el procedimiento de uso en los distintos CADs de la Región de Murcia una vez elaborado por la Comisión Regional de Acreditación, Evaluación y Control de Centros y Servicios de Tratamiento con Opiáceos.

#### **9º. Puesta en marcha de la Ley de Eutanasia. Aspectos farmacológicos.**

Toma la palabra Dña. Aranda e informa tanto de la situación actual de la puesta en marcha de la Ley de Eutanasia en la Región de Murcia como de distintos aspectos farmacológicos de medicamentos implicados en el procedimiento.

#### **10º. Solicitud utilización atezolizumab + bevacizumab en indicación pendiente de financiación.**

Se exponen distintas consideraciones en relación a la prescripción de medicamentos oncológicos en indicaciones pendientes de financiación por parte de prescriptores no especialistas en oncología.

Tras un intenso debate la CRFT acuerda que en este tipo de situaciones la utilización de medicamentos oncológicos por parte de prescriptores no especialistas en oncología debe estar avalada y con el visto bueno de la Comisión Multidisciplinar correspondiente.

#### **11º. Información sobre acuerdos de la Comisión Permanente.**

El Secretario inicia este punto e informa, en nombre de la Comisión Permanente, de las decisiones adoptadas con respecto a las solicitudes de inclusión de medicamentos en las guías farmacoterapéuticas de las instituciones sanitarias públicas de la Región de Murcia, remitidas por las Comisiones de Farmacia de Área:

Pleinvue® (macrogol 3350, ascorbato sodio, sodio sulfato anhidro, ascórbico ácido)

Indicación: indicado en adultos para el vaciamiento intestinal antes de cualquier intervención clínica que requiera una limpieza intestinal.

Propuesta: medicamento sobre el que no se va a tomar una decisión de ámbito regional por parte de la CRFT - evaluación de ámbito local.



Todos los presentes se muestran de acuerdo con esta propuesta y la decisión adoptada por la Comisión Permanente.

### **12º. Ruegos y preguntas.**

Se comenta la conveniencia de una mayor concreción en las presentaciones para optimizar el desarrollo de las reuniones.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión a las 15:30 horas.

El Secretario

Fdo.: D. Francisco J. Martínez Cánovas

VºBº

El Presidente

Fdo.: D. Jesús Cañavate Gea

